

**Resumen del punto 6 del Orden del día del Consejo Rector ESPA de 17-12-19:**

**Informar sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía**

El Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, D. Antonio Sanz Cabello, informa que en octubre de 2019 se ha iniciado el estudio y tramitación del proyecto de Decreto del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA).

Se pretende dotar de naturaleza jurídica al IESPA, configurándolo como Servicio Administrativo de Gestión Diferenciada, esta modificación permitirá, entre otras ventajas, establecer Convenios de colaboración con mayor agilidad.

El futuro de la IESPA pasa por incrementar su estructura administrativa para poder ejecutar más actividades.

El Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos, D. Miguel Briones Artacho resalta que el nuevo IESPA surgirá por la necesidad de flexibilizar y agilizar el ejercicio de sus funciones. La nueva naturaleza jurídica de la IESPA abrirá la posibilidad de contratar y conveniar para poder obtener financiación con un precio público.

El Sr. Briones significa la pretensión de la Secretaría General de oír a técnicos, profesionales y voluntarios dada la importancia que tienen ambos aspectos, emergencia y seguridad, que son dos caras de la misma moneda. La nueva IESPA permitirá contar con un marco jurídico adecuado que propicie mayor homogeneidad en el diseño formativo de los colectivos de seguridad y emergencias a los que se dirige, cuyos regimenes estatutarios también son diferentes.

La IESPA como Servicio de Gestión Diferenciada estará dotado de más autonomía para suscribir contratos con menores limitaciones y estudiar, eventualmente, acuerdos sobre precios públicos.

El Secretario General de Interior destaca que las instalaciones de la ESPA actual han prestado mucho servicio pero es oportuno acometer inversiones y en la medida de lo posible desconcentrar la formación, sin perjuicio de la colaboración necesaria que debe haber con las Escuelas Municipales.

Así mismo, el Secretario General advierte la importancia de establecer una identidad de red de Escuelas Municipales colaboradoras con IESPA, pudiendo darse entrada a entidades privadas que quieran participar en la formación.

Por otro lado el Secretario General subraya el papel que debe tener la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en la planificación formativa en este ámbito de la seguridad y emergencia,



Escuela de Seguridad Pública de Andalucía  
Carretera Isla Mayor, Km. 3'5, 41849 Aznalcázar (Sevilla)  
Telf. 600 157 214 Fax 955 07 82 28 [espa.gji@juntadeandalucia.es](mailto:espa.gji@juntadeandalucia.es)

<b>Código:</b>	43Cve858EKMCIEvGwwlWpBjXDJiJY8	<b>Fecha</b>	21/07/2020
<b>Firmado Por</b>	CRISTOBAL LEON RODRIGUEZ SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/2



# JUNTA DE ANDALUCIA

comprometiéndose con los propios Ayuntamientos. Éstos junto con las Diputaciones Provinciales y Consorcios han de ser aliados en el objetivo de la formación, siempre en colaboración con la IESPA.

Unido a todo lo anterior el Secretario General hace referencia a la necesidad de incentivar las plazas de la relación de puestos de trabajo del IESPA para que puedan cubrirse adecuadamente, permitiéndose con ello alcanzar los objetivos anteriores.

El Secretario del Consejo Rector ESPA  
Cristóbal-León Rodríguez Sánchez



<b>Código:</b>	43CVe858EKMCIEvGwwlWPBjXDJiJY8	<b>Fecha</b>	21/07/2020
<b>Firmado Por</b>	CRISTOBAL LEON RODRIGUEZ SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2

